



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00893661- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud del Secretario Académico de la Facultad de Artes de renovación de la designación del Prof. Dr. Agustín Federico Berti, como miembro integrante de la Comisión Asesora de Evaluación Docente - Representante de esta Facultad en el Honorable Consejo Superior de la UNC, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RHCD N° 8/2020 se solicitó al H. Consejo Superior la designación del Dr. Berti en la Comisión de referencia, la cual fue aprobada mediante RHCS-2020-404-E-UNC-REC.

Que en su solicitud, el Secretario Académico señala que *“el Dr. Berti viene cumpliendo esta tarea, ad honorem, y representando a esta Facultad en dicha comisión con un alto grado de profesionalidad y un compromiso ético”* (Orden N° 2).

Que en sesión ordinaria del día 30 de octubre de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación del Prof. Dr. Agustín Federico BERTI, Legajo N° 42.864, como representante de la Facultad de Artes para integrar la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, establecida en el Artículo 18 de la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2018), desde el día de la fecha y hasta el 11 de octubre de 2026, con reconocimiento desde el 12 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

